



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

20 NOV 2019

RES. H. N° 2025/19

EXPTE. N° 4707/2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales alumnos de la Carrera de Historia solicitan prórroga de regularidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa que la regularidad de las materias, en todos los casos, venció el 30/09/19;

QUE asimismo la Dirección de Alumnos informa: a) que los estudiantes GUZMAN, ARIAS RIOS, BILBAO, MAMANI, GUANTAY, FARFAN, ALVAREZ, GOITIA, CALPANCHAY y NINA cumplen con los requisitos que fija la Resolución H. N° 1880/12, Reglamento de Prórrogas de Regularidad; y b) que las alumnas TORRES, TAPIA y FERNANDEZ no cumplen con los requisitos que fija la resolución mencionada ya que registran una (1) de dos (2) materias aprobadas en los doce (12) meses previos al vencimiento de la regularidad;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de los alumnos;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 717 y 718/19, aconseja otorgar la prórroga de regularidad solicitada por los alumnos hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2019;

QUE el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 05/11/19, en consideración del despacho N° 718/19, se constituyó en comisión para analizar nuevamente cada uno de los casos y resolvió: OTORGAR prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2019 a los estudiantes FARFAN, ALVAREZ, GOITIA, CALPANCHAY, NINA y ARIAS RIOS, quienes cumplen con la reglamentación; y NO hacer lugar a los pedidos de prórroga de regularidad, por no cumplir con los requisitos reglamentarios, a las estudiantes TORRES, TAPIA y FERNANDEZ ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 05-11-19)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de regularidad a los alumnos de la Carrera de Historia que se detallan a continuación, **hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2019** y en las asignaturas que para cada caso se indican:

APellido Y NOMBRE	LU	ASIGNATURA
GUZMAN, JAVIER ALEJANDRO	717577	HISTORIA DE AMERICA I
ARIAS RIOS, EMANUEL DARIO	715013	HISTORIA ARGENTINA I HISTORIA DE AMERICA II
BILBAO, VICTOR EMANUEL	717637	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS
MAMANI, ESMERALDA MARISOL	717080	COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS
GUANTAY, JUAN MARTIN	704934	HISTORIA DE AMERICA III
BARRIENTOS FARFAN, ELBA ANGELICA	715636	HISTORIA MEDIEVAL
ALVAREZ, CRISTIAN EMANUEL	713934	HISTORIOGRAFIA
GOITIA, ANTONIO ORLANDO	718725	HISTORIOGRAFIA
CALPANCHAY, PATRICIA GISELA	713033	HISTORIA ARGENTINA III
NINA, ROMINA EMILSE	712275	HISTORIOGRAFIA HISTORIA CONTEMPORÁNEA





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

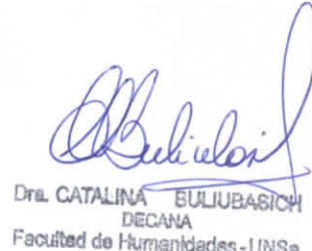
RES. H. N° 2025/19

ARTÍCULO 2°.- NO hacer lugar a los pedidos de prórroga de regularidad de las estudiantes: GUADALUPE CRISTINA TORRES, LU N° 713285, NOELIA ANAHI TAPIA, LU N° 713066 y VERONICA AURELIA FERNANDEZ, LU N° 36417, todas de la Carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, en la asignatura "Historia de América III", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los alumnos interesados, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.
nec/LEP


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa